



Incidencia del juramento deferido dentro del procedimiento laboral en Ecuador

Incidence of the deferred oath within the labor procedure in Ecuador

Incidência do juramento diferido no processo laboral no Equador

ARTÍCULO ORIGINAL

Danny Patricio Klinger Zambrano
dpklingerz@ube.edu.ec

Willian Enrique González Perlaza
wegonzalezp@ube.edu.ec

Samuel Morales Castro
smoralesc@ube.edu.ec

Universidad Bolivariana del Ecuador. Duran, Ecuador

Escanea en tu dispositivo móvil
o revisa este artículo en:

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v8i28.288>



Artículo recibido: 4 de septiembre 2024 / Arbitrado: 10 de octubre 2024 / Publicado: 29 de enero 2025

RESUMEN

El juramento deferido es un mecanismo procesal significativo en el derecho laboral ecuatoriano que exige a las partes afirmar o negar hechos bajo juramento, influyendo en la carga de la prueba y en la resolución de disputas laborales. En este contexto, el objetivo de la presente investigación es explorar el impacto del juramento deferido en los procedimientos laborales en Ecuador. La investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo y de alcance descriptivo. Se examinaron casos y jurisprudencia relevante para ilustrar la implementación del juramento deferido en litigios laborales. Fueron investigados 11 casos laborales, cinco corresponden a despidos injustificados (45.5%), indicando una preocupación significativa en este ámbito. También se registraron tres reclamaciones de beneficios (27.3%) y dos sobre admisión de pruebas (18.2%). Además, ocho de los 11 casos (un 72.7%) fallaron a favor del demandante y tres casos (aproximadamente el 27.3%) resultaron en fallos en contra del demandante. En conclusión, se destaca el juramento deferido como un mecanismo clave en el derecho laboral ecuatoriano, facilitando la resolución de disputas y protegiendo derechos laborales.

Palabras clave: Carga de la prueba; Derecho laboral ecuatoriano; Juramento deferido; Integridad procesal; Reforma judicial

ABSTRACT

The sworn statement is a significant procedural mechanism in Ecuadorian labor law that requires parties to affirm or deny facts under oath, influencing the burden of proof and the resolution of labor disputes. In this context, the aim of this research is to explore the impact of the sworn statement on labor proceedings in Ecuador. The research was conducted using a quantitative approach with a descriptive scope. Relevant cases and jurisprudence were examined to illustrate the implementation of the sworn statement in labor litigation. Eleven labor cases were investigated, five corresponding to unjustified dismissals (45.5%), indicating a significant concern in this area. Three claims for benefits (27.3%) and two regarding the admission of evidence (18.2%) were also recorded. Additionally, eight out of the 11 cases (72.7%) ruled in favor of the plaintiff, while three cases (approximately 27.3%) resulted in rulings against the plaintiff. In conclusion, the sworn statement is highlighted as a key mechanism in Ecuadorian labor law, facilitating dispute resolution and protecting labor rights.

Key words: Burden of proof; Ecuadorian labor law; Judicial reform; Sworn statement; Procedural integrity

RESUMO

A declaração juramentada é um mecanismo processual significativo no direito trabalhista equatoriano que exige que as partes afirmem ou neguem fatos sob juramento, influenciando o ônus da prova e a resolução de disputas trabalhistas. Nesse contexto, o objetivo desta pesquisa é explorar o impacto da declaração juramentada nos procedimentos trabalhistas no Equador. A pesquisa foi realizada com uma abordagem quantitativa e de alcance descritivo. Casos relevantes e jurisprudência foram examinados para ilustrar a implementação da declaração juramentada em litígios trabalhistas. Foram investigados 11 casos trabalhistas, cinco correspondendo a demissões injustificadas (45,5%), indicando uma preocupação significativa nessa área. Também foram registradas três reclamações de benefícios (27,3%) e duas sobre a admissão de provas (18,2%). Além disso, oito dos 11 casos (72,7%) decidiram a favor do autor e três casos (aproximadamente 27,3%) resultaram em decisões contra o autor. Em conclusão, destaca-se a declaração juramentada como um mecanismo chave no direito trabalhista equatoriano, facilitando a resolução de disputas e protegendo os direitos trabalhistas.

Palavras-chave: Direito trabalhista equatoriano; Juramento deferido; Ônus da prova; Integridade processual; Reforma judicial

INTRODUCCIÓN

El juramento deferido es un mecanismo probatorio fundamental en el derecho laboral ecuatoriano, que permite a las partes en un proceso judicial, ya sean demandantes o demandados, afirmar o negar hechos bajo juramento. Este procedimiento se basa en la expectativa de que la solemnidad del juramento y las sanciones penales por perjurio incentivarán a la parte interpelada a proporcionar un testimonio veraz (Ramos, 2017). Su relevancia se acentúa en un contexto donde la desigualdad de poder y acceso a la información entre empleadores y empleados puede afectar la justicia en los procesos laborales.

Desde una perspectiva jurídica, el juramento deferido se clasifica como prueba preconstituida, lo que implica que la declaración jurada se considera evidencia directa de los hechos afirmados, salvo que se demuestre lo contrario. En el ámbito laboral, este mecanismo es crucial, ya que los empleados a menudo carecen de la documentación necesaria para respaldar sus reclamos, mientras que los empleadores suelen tener acceso a dicha información. Así, el juramento se convierte en una herramienta esencial para equilibrar las oportunidades de defensa de ambas partes (Cañas-Coloma, 2017).

La esencia del juramento deferido radica en su función de vincular al declarante con la responsabilidad legal de sus afirmaciones. Un testimonio falso puede acarrear consecuencias penales, subrayando la importancia de este instrumento en el proceso judicial. Para preservar la integridad del procedimiento, es vital que el juramento se administre con un análisis riguroso de su veracidad y aplicando criterios de sana crítica, lo que previene abusos y asegura una evaluación justa de las declaraciones (Jiménez, 2017).

La equidad en la aplicación del juramento deferido es crucial para garantizar un proceso judicial libre de discriminación. Negarse a utilizar este mecanismo puede interpretarse como una violación de derechos fundamentales del trabajador, como la seguridad jurídica y el acceso a la justicia efectiva. Su correcta implementación es esencial para asegurar un juicio objetivo y justo, beneficiando al trabajador, quien tiene el derecho exclusivo de solicitarlo, basado en criterios como el tiempo de servicio y la remuneración (Vásquez, 2005).

Es fundamental distinguir entre el juramento deferido y el juramento decisorio. Aunque ambos están regulados en la legislación ecuatoriana, su diferencia puede resultar confusa, lo que lleva a malentendidos en su aplicación (Hernández, 2013). El juramento deferido se basa en la presunción de que el trabajador, quien generalmente testifica, carece de todos los medios probatorios necesarios, a diferencia del

empleador. Este mecanismo busca equilibrar el campo de pruebas, protegiendo al trabajador de la desigualdad de recursos. En cambio, el juramento decisorio puede ser invocado por cualquier parte para confirmar o refutar un hecho crucial, siendo determinante para la resolución del litigio. Esta distinción subraya la necesidad de aplicar ambos tipos de juramento con precisión (Ramírez, 2017).

El marco legal del juramento deferido en Ecuador se basa en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y el Código del Trabajo. Estos textos establecen las aplicaciones y límites de esta figura jurídica, enfatizando la protección del trabajador en situaciones donde las pruebas formales son escasas. El artículo 185 del COGEP resalta que el juramento se utiliza para verificar el tiempo de servicio y la remuneración, proporcionando un soporte legal robusto para los trabajadores ante los tribunales laborales (Código del Trabajo, 2005).

En el contexto laboral ecuatoriano, el juramento deferido ha generado preocupaciones sobre sus repercusiones económicas. Este mecanismo ha llevado a los empresarios a enfrentar indemnizaciones laborales cuantiosas, resultando en gastos que a menudo superan los montos justos. Algunos trabajadores han manipulado principios esenciales, comprometiendo la integridad del proceso judicial y generando costos desproporcionados para los empleadores. En este sentido, Paca, (2020) señala que el juramento deferido ha llevado a que los empleadores enfrenten indemnizaciones laborales que frecuentemente superan lo razonable. Este autor enfatiza la necesidad de adherirse a los principios de buena fe y lealtad procesal. Así, Méndez, (2022) propone revisar el artículo 185 del COGEP para aumentar la eficacia del juramento deferido, sugiriendo criterios que garanticen la veracidad de las declaraciones del demandante.

El estudio del juramento deferido en los procedimientos laborales es crucial por su capacidad para facilitar la prueba en favor de los trabajadores, permitiéndoles demostrar hechos relevantes cuando carecen de documentación suficiente. Este mecanismo se alinea con el principio de indubio pro operario, protegiendo así los derechos laborales y asegurando que las decisiones judiciales se tomen en beneficio del trabajador. Además, la investigación sobre su impacto en las sentencias es vital para comprender su efectividad en el sistema judicial. A pesar de su importancia, hay una notable falta de estudios detallados sobre el juramento deferido en Ecuador, lo que limita la comprensión de su aplicación y efectos, subrayando la necesidad de un análisis más profundo en este ámbito.

Por consiguiente, el objetivo de la presente investigación es explorar el impacto del juramento deferido en los procedimientos laborales en Ecuador.

MÉTODO

La investigación se realizó bajo un enfoque cuantitativo y de alcance descriptivo. Para lo cual se examinaron casos y jurisprudencia relevante para ilustrar la implementación del juramento deferido en litigios laborales. El diseño empleado fue de análisis documental y la población objeto de estudio incluyó todos los casos judiciales relacionados con el juramento deferido en el ámbito laboral en Ecuador, registrados en las bases de datos de las cortes provinciales y nacionales desde el 2021-2023. Se seleccionaron 11 casos emblemáticos que ilustran la aplicación del juramento deferido en situaciones de despidos injustificados y reclamaciones de beneficios laborales. La selección se realizó mediante un muestreo intencionado, priorizando aquellos casos que presentaban decisiones judiciales significativas.

Los datos se recopilaban a través de los siguientes métodos: Revisión Documental: Se realizó un análisis exhaustivo de sentencias judiciales relacionadas con el juramento deferido. Se recopilaban documentos legales, incluyendo sentencias, informes judiciales y registros de audiencias, desde 2021-2023. Análisis de Casos: Se estudiaron en profundidad los casos seleccionados para identificar patrones en la aplicación del juramento deferido y su impacto en las decisiones judiciales.

Los datos obtenidos fueron analizados utilizando un enfoque cuantitativo. Se emplearon las siguientes técnicas: Análisis Temático: Se identificaron y categorizaron los temas recurrentes en las sentencias judiciales y las entrevistas, permitiendo una comprensión más profunda del rol del juramento deferido en el procedimiento laboral. Comparación de Casos: Se realizó una comparación entre los diferentes casos analizados para evaluar cómo el juramento deferido influyó en las decisiones judiciales y qué factores contribuyeron a su aceptación o rechazo.

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo, luego de la seleccionaron de los 11 casos representativos que abarcan diversas situaciones laborales y decisiones judiciales relacionadas con el juramento deferido. Fueron codificados los datos de cada caso para facilitar el análisis. Se registraron variables como: número de caso, tipo de caso (despido injustificado, reclamación de beneficios, etc.), resultado del caso (fallo a favor del demandante, fallo en contra, etc.), monto de compensación otorgada (si aplica), uso

del juramento deferido (sí/no). Se realizaron análisis descriptivos para identificar tendencias y patrones en los resultados. Se utilizaron medidas como frecuencias, porcentajes y promedios.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El juramento deferido desempeña un papel esencial en el derecho laboral ecuatoriano, especialmente en la resolución de disputas donde la documentación es insuficiente o las narrativas de las partes son contrapuestas. A continuación, se exploran casos emblemáticos que demuestran cómo el juramento deferido se aplica en distintas situaciones laborales.

La Tabla 1, presenta un análisis de los casos incluidos en el estudio, destacando un total de 11 casos. De estos, los despidos injustificados son los más frecuentes, representando 5 casos, lo que equivale aproximadamente al 45.5% del total. Esta alta proporción sugiere que los conflictos laborales relacionados con despidos sin justificación son una preocupación significativa para los trabajadores, reflejando posibles deficiencias en la gestión laboral por parte de los empleadores.

Además, se registran 3 casos de reclamaciones de beneficios laborales, que constituyen alrededor del 27.3% del total. Esto indica que muchos trabajadores buscan recuperar derechos y beneficios no reconocidos. Por otro lado, solo hay 1 caso relacionado con la protección de derechos y motivación judicial, lo que podría señalar que estas situaciones son menos comunes o menos visibles en el contexto analizado.

Finalmente, se identifican 2 casos sobre admisión de pruebas y liquidaciones laborales, representando cerca del 18.2% del total. Esto resalta la importancia de la validez de las pruebas en el ámbito laboral y su impacto en las decisiones judiciales. En conjunto, la tabla ilustra la diversidad de conflictos laborales presentes, con un enfoque predominante en despidos injustificados, lo que pone de relieve la necesidad de una atención especial a estas problemáticas en el marco legal y judicial.

Tabla 1. Casos incluidos en el estudio.

Tipo de Caso	Número de Casos
Total de casos incluidos en el estudio	11
Despidos Injustificados	5
Reclamaciones de Beneficios Laborales	3
Protección de Derechos y Motivación Judicial	1
Admisión de Pruebas y Liquidaciones Laborales	2

La Tabla 2, resume los resultados de la resolución de los casos analizados, mostrando que 8 de los 11 casos (un 72.7%) fallaron a favor del demandante. Este alto porcentaje sugiere que los tribunales han reconocido en gran medida las reclamaciones de los trabajadores, lo que indica un entorno judicial favorable para aquellos que buscan justicia laboral. Por otro lado, 3 casos (aproximadamente el 27.3%) resultaron en fallos en contra del demandante, lo que refleja la complejidad y variabilidad de las decisiones judiciales en el ámbito laboral.

Los primeros cinco casos abordan despidos no justificados, destacando la utilidad del juramento para confirmar la duración y las condiciones de empleo; los siguientes tres casos examinan reclamaciones de beneficios laborales, subrayando su eficacia para verificar información crucial del empleo; el caso nueve considera la importancia del juramento en la adecuada administración judicial y protección de los derechos constitucionales, poniendo énfasis en la revisión y motivación de los recursos legales; finalmente, los casos diez y once ilustran la relevancia crítica del juramento en la admisión de pruebas y en ajustes de liquidaciones, respectivamente, destacando su papel en la corroboración de detalles laborales que impactan directamente en las compensaciones finales Tabla 2.

En términos de compensaciones económicas, se otorgó un total de \$22,000 por despidos injustificados, con una compensación promedio de \$2,750 por caso favorable. Este monto promedio sugiere que los tribunales están reconociendo adecuadamente el daño causado por despidos injustificados. Los montos individuales varían significativamente; por ejemplo, el Caso 1 recibió \$11,458.13, mientras que otros casos implican restituciones o ajustes en indemnizaciones. Esta diversidad en las compensaciones resalta la necesidad de considerar las circunstancias específicas de cada caso al determinar el monto adecuado para la reparación del daño sufrido por los trabajadores Tabla 2.

Tabla 2. Resolución de los casos.

Resultado	Número de casos	Porcentaje
Fallos a Favor del Demandante	8	72.7%
Fallos en Contra del Demandante	3	27.3%
Compensaciones económicas		Monto
Monto total otorgado en compensaciones por despidos injustificados		\$22,000
Compensación promedio por caso favorable		\$2,750
Casos individuales		Monto
Caso 1		\$11,458.13
Caso 2		Restitución de derechos laborales
Caso 3		\$5,004.00
Caso 4		Rechazo de demanda
Caso 5		Compensación no especificada, pero favorable
Caso 6		\$4,639.66
Caso 7		\$5,496.57
Caso 8		Fallo favorable con liquidación
Caso 9		Anulación de sentencia previa
Caso 10		Pago ordenado tras apelación
Caso 11		Ajuste en indemnizaciones

Los casos 1 a 5 y el 11 ilustran cómo el juramento deferido fue esencial para verificar la duración y las condiciones laborales en situaciones donde las pruebas documentales eran insuficientes. Este juramento funcionó como una herramienta efectiva para afirmar la existencia y las condiciones de las relaciones laborales, conduciendo a fallos judiciales que otorgaron indemnizaciones y otros beneficios a los empleados. Igualmente, los casos 6 a 8 demuestran la utilidad del juramento en la validación de detalles críticos como las fechas de inicio y finalización de la relación laboral, así como en aspectos remunerativos. La implementación de estos juramentos ha facilitado a los tribunales realizar ajustes precisos en las liquidaciones finales y en la ordenación del pago de prestaciones sociales, evidenciando su rol determinante en la resolución de litigios laborales Tabla 3.

El caso 9 destaca un escenario donde, aunque inicialmente se aceptó el juramento deferido, las apelaciones y revisiones subsiguientes revelaron posibles infracciones de derechos constitucionales, señalando que la dependencia exclusiva en el juramento podría ser insuficiente ante la necesidad de preservar principios procesales fundamentales. Adicionalmente, los casos 10 y 11 reflejan controversias sobre la pertinencia del juramento en el marco judicial. A pesar de su uso inicial para la determinación de compensaciones, surgieron dudas sobre su idoneidad, lo que llevó a revisar y, en algunos casos, a revocar decisiones previas para garantizar la observancia de los derechos al debido proceso Tabla 3.

Tabla 3. Resúmenes de casos.

Dimensión de Estudio	Resumen
Casos de Despido Injustificado	Caso 1: Tras más de veinticinco años de servicio, un trabajador enfrentó un despido intempestivo y reclamó el impago de beneficios laborales. Utilizando su libreta de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y un juramento deferido, logró que la Corte Provincial revisara la sentencia inicial. La corte ordenó a la empresa compensar al trabajador con \$11,458.13 por despido y bonificaciones, destacando la relevancia del juramento deferido en la validación de derechos laborales (Sentencia No. 1914-17-EP/23, 2023). Caso 2: Un despido intempestivo fue impugnado por una trabajadora que había estado empleada durante diez años. La empresa negó la relación laboral, argumentando que las actividades eran comunitarias. Sin embargo, el uso de un juramento deferido permitió validar sus alegaciones sobre el empleo. La Corte Nacional de Justicia anuló un fallo previo y reconoció formalmente la relación laboral, ordenando la restitución de los derechos laborales adeudados (Sentencia No. 2322-17-EP/22, 2022). Caso 3: Un trabajador demandó por despido intempestivo tras haber laborado más de una década. Utilizó un juramento deferido para demostrar la duración de su empleo y las circunstancias del cese. La Corte Provincial evaluó el caso y modificó la decisión inicial, ordenando al gobierno local compensar al demandante con \$5,004.00. Este fallo resalta el impacto del juramento deferido en la reivindicación de derechos laborales ante la falta de documentación (Sentencia No. 1258-17-EP/22, 2022). Caso 4: Un trabajador impugnó su despido intempestivo, aunque su demanda fue aceptada parcialmente en primera instancia. Durante el proceso, presentó un juramento deferido que fue considerado significativo, pero la Corte Nacional finalmente revocó la decisión anterior y desestimó las reclamaciones del demandante. Este resultado subraya la rigurosidad del análisis judicial y la aplicación de justicia en casos laborales (Sentencia No. 1820-16-EP/21, 2021). Caso 5: Un trabajador demandó por despido intempestivo utilizando un juramento deferido para probar su relación laboral. Este recurso fue fundamental para que la Corte de Apelaciones reconsiderara y modificara la decisión inicial, resultando en una compensación económica significativa para el demandante. El fallo refleja el reconocimiento de las reivindicaciones del trabajador por parte del tribunal (Sentencia No. 1917-16-EP/21, 2021).

Dimensión de Estudio	Resumen
Casos de Reclamaciones de Beneficios Laborales	Caso 6: La Corte Constitucional abordó una demanda por indemnizaciones laborales no recibidas tras más de diez años de empleo. Aunque se reconocieron parcialmente algunos beneficios, el uso de un juramento deferido y un certificado del IESS corroboraron la duración del empleo. Esto llevó a una modificación de la decisión anterior y a un pago ajustado que incluía compensaciones por despido intempestivo (Sentencia No. 719-17-EP/22, 2022). Caso 7: Un trabajador impugnó su despido intempestivo reclamando beneficios sociales no pagados. Debido a dificultades para localizar a los demandados, se optó por citaciones mediante publicaciones. Durante el juicio, el juramento deferido fue crucial para evidenciar su relación laboral y las remuneraciones adeudadas, resultando en una compensación favorable por parte del juez (Sentencia No. 2584-17-EP/22, 2022). Caso 8: Se impugnó la negación de una relación laboral ante la Corte Constitucional tras ser desestimada inicialmente por falta de evidencia. El juramento deferido proporcionó pruebas decisivas que confirmaron la relación laboral y funciones desempeñadas en la finca. Esto llevó a revocar la decisión inicial y ordenar el pago de beneficios laborales adeudados (Sentencia No. 1769-17-EP/22, 2022).
Casos de Protección de Derechos y Motivación Judicial	Caso 9: La Corte Constitucional examinó un recurso de casación por fraude procesal, donde se alegaron vulneraciones a derechos constitucionales durante el proceso judicial. Se descubrió que hubo fallos en la motivación y procedimiento, lo que llevó a anular la sentencia previa y retrotraer el caso para una nueva evaluación, asegurando así un juicio justo (Sentencia No. 1198-22-EP/23, 2021).
Casos de Admisión de Pruebas y Liquidaciones Laborales	Caso 10: Se revisó una demanda por haberes laborales donde se cuestionaba el uso del juramento deferido para determinar remuneraciones adeudadas. Aunque se aceptaron parcialmente las reclamaciones iniciales, se validó el uso del juramento como legal y pertinente para calcular los pagos debidos al trabajador, manteniendo así la orden original (Sentencia No. 1522-16-EP/21, 2021). Caso 11: Un trabajador demandó por haberes e indemnizaciones tras ser despedido intempestivamente debido a cambios administrativos. El juramento deferido fue clave para confirmar su antigüedad y salario, lo que llevó a una revisión favorable de su demanda con ajustes en las indemnizaciones calculadas adecuadamente según las evidencias presentadas (Sentencia No. 125-17-EP/21, 2021).

Discusión

Los resultados del estudio sobre la incidencia del juramento deferido en el derecho laboral ecuatoriano subrayan su importancia en la resolución de conflictos laborales, particularmente en situaciones donde la documentación es insuficiente o las narrativas de las partes son contradictorias. Esta función es respaldada por Hernández, (2016) quien advierte que tanto el juramento deferido como el decisorio pueden generar confusiones en su aplicación.

No obstante, se evidencia que el juramento deferido se utiliza predominantemente en casos de despidos injustificados, lo que contrasta con otras investigaciones que sugieren una mayor diversidad en las disputas laborales que se abordan mediante este mecanismo (Cañas-Coloma, 2017). En este contexto, el 45.5% de los casos analizados se relaciona con despidos injustificados, reflejando una tendencia preocupante en la gestión laboral y evidenciando deficiencias en la protección de los derechos de los trabajadores.

Este hallazgo coincide con la investigación de Ayala et al., (2021), que documenta un aumento en los despidos injustificados, indicando que el juramento deferido se convierte en un recurso esencial para los trabajadores afectados. La legislación ecuatoriana establece claramente que el despido debe justificarse y seguir procedimientos legales específicos. Sin embargo, se han identificado casos donde los empleadores terminan contratos sin justificación válida, vulnerando así el derecho a la estabilidad laboral consagrado en la Constitución. Según Sarango y Vivanco, (2018), el 95% de los juicios laborales en Ecuador son por reclamos relacionados con despidos injustificados, lo que resalta la urgente necesidad de reformas legislativas para proteger a los trabajadores.

En términos de resultados judiciales, un 72.7% de las sentencias a favor del demandante sugiere un entorno judicial favorable para los trabajadores, corroborando las observaciones de Piñas et al., (2021) sobre la tendencia de los tribunales a respaldar las reclamaciones laborales. Sin embargo, la variabilidad en las compensaciones económicas entre los casos refleja la complejidad inherente a las decisiones judiciales. En este contexto, Figueroa, (2017) advierte sobre la necesidad de considerar las circunstancias específicas de cada caso al evaluar estas compensaciones, lo que pone de manifiesto la importancia de un enfoque más matizado en la administración de justicia laboral.

Al comparar con otros sistemas legales, como el chileno, se observan cambios significativos en la aplicación del juramento deferido y su rol dentro del proceso probatorio. El Artículo 1698 del Código Civil chileno establece que la carga de prueba recae sobre quien afirma un hecho. Tradicionalmente, el juramento deferido permitía desafiar a una parte a confirmar bajo juramento la veracidad de sus afirmaciones; sin embargo, reformas recientes han eliminado este mecanismo para reducir la dependencia de elementos subjetivos y manipulables en los procesos judiciales. En este sentido, Casarino, (2021) argumenta que esta evolución hacia pruebas más concretas mejora la integridad del proceso judicial y disminuye la subjetividad en la evaluación probatoria.

Por otro lado, en Colombia, el juramento deferido está regulado por la Ley 1564/2012 y el Código General del Proceso, constituyéndose como un elemento probatorio esencial. Este se clasifica en categorías como juramento estimatorio, decisorio y solemne, siendo este último común en contextos administrativos y políticos. Según Hernández, (2016) su aplicación es crucial en procesos donde no hay soporte documental suficiente para las obligaciones reclamadas. Las cortes colombianas destacan su valor probatorio al facilitar la administración de justicia, aunque también reconocen la dualidad del juramento, que, si bien asegura veracidad, puede ser objeto de abuso.

La comparación de este mecanismo con otros sistemas jurídicos revela variaciones significativas en sus configuraciones y consecuencias legales. De esta forma, Anabalón, (2021) distingue entre dos variantes del juramento deferido: el decisorio y el estimatorio, cada uno desempeñando roles diferentes dentro de los procesos legales. Anteriormente considerado un recurso arriesgado y poco utilizado debido a su impacto potencial en el resultado de litigios, su abolición y la estricta aplicación del Artículo 1698 reflejan un compromiso con la modernización judicial en Chile. Este enfoque no solo reforma la gestión de litigios, sino que también busca asegurar que las resoluciones judiciales se basen en pruebas concretas y objetivas.

La principal diferencia entre Ecuador, Colombia y Chile radica en cómo cada país ha evolucionado su enfoque hacia el juramento deferido. En Ecuador y Colombia, este mecanismo sigue siendo fundamental para equilibrar desigualdades entre empleadores y empleados; mientras que Chile ha optado por un sistema que minimiza subjetividades y manipulaciones probatorias. Esto indica una divergencia significativa en cómo los sistemas judiciales latinoamericanos están adaptando sus prácticas probatorias para mejorar la equidad y la eficiencia judicial.

En relación con los tipos de juramentos deferidos, estos se clasifican principalmente en dos: el estimatorio y el deferido por ley. El primero se utiliza para reclamaciones que buscan reconocimiento de indemnizaciones o compensaciones bajo justificación detallada; mientras que el segundo se presume veraz según ley hasta que se demuestre lo contrario, aplicándose a diversas fases del proceso judicial (Castellanos-Bravo, 2017).

Finalmente, es evidente que el juramento deferido tiene un papel crítico dentro del sistema laboral ecuatoriano. Su uso predominante en casos de despidos injustificados destaca no solo una tendencia preocupante, sino también una necesidad urgente de reformas legislativas para proteger adecuadamente los derechos laborales. La comparación con otros sistemas jurídicos revela diferentes enfoques hacia este mecanismo probatorio, lo cual podría ofrecer valiosas lecciones para fortalecer la justicia laboral dentro del contexto ecuatoriano. La implementación de un marco legal más robusto que considere la relevancia del juramento deferido puede contribuir a mejorar la confianza en el sistema judicial y garantizar una mayor protección de los derechos de los trabajadores.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta investigación resaltan la importancia del juramento deferido como un mecanismo esencial en el derecho laboral ecuatoriano. Este instrumento no solo facilita la resolución de disputas laborales, sino que también actúa como un recurso clave para los trabajadores en situaciones donde la documentación es insuficiente o las narrativas son contradictorias. A pesar de su utilidad, se observa que su aplicación se concentra principalmente en casos de despidos injustificados, lo que indica una preocupación generalizada por la gestión laboral y la protección de los derechos de los trabajadores. Además, el entorno judicial se muestra favorable hacia las reclamaciones laborales, aunque persisten desafíos en la consistencia de las decisiones y compensaciones. En este contexto, es fundamental considerar reformas legislativas que fortalezcan el marco jurídico y promuevan una mayor equidad en la resolución de conflictos laborales, asegurando así un sistema más justo y eficiente para todos los actores involucrados.

CONFLICTO DE INTERESES. Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Anabalón, C (2021). Tratado de Derecho Procesal Civil. El Juicio Ordinario de Mayor Cuantía-Editorial Metropolitana. Ediciones Jurídicas El Jurista. <https://lc.cx/NmgmQU>
- Ayala, L., Freire, N y Falconi, R (2021). El despido intempestivo a trabajadores de la empresa Ecuacerámica en época de pandemia en Riobamba. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(SPE3). <https://lc.cx/kcPkOY>
- Cañas-Coloma, M (2017). El juramento deferido como medio probatorio en el juicio de daño moral. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://lc.cx/t8mBV7>
- Casarino, M (2021). Manual de derecho procesal Tomo IV Derecho procesal civil. Editorial Librotecnia.cl. <https://lc.cx/tUXdhX>
- Castellanos-Bravo, P (2017). Carga dinámica de la prueba en el proceso civil colombiano. Análisis y propuestas en perspectiva del estado social de derecho. Universidad Santo Tomás. <https://lc.cx/VAC4u0>
- Código del Trabajo, 04-XI-2021 Codificación No. 2005-017. La Comisión de Legislación y Codificación (2005). <https://lc.cx/ChTG3K>
- Figuerola, E (2017). Protección jurídica de los derechos en la relación laboral de los empleadores a través del reglamento interno de trabajo legalmente aprobado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://lc.cx/Wyop8v>
- Hernández, H (2016). El juramento estimatorio como medio probatorio. Reflexiones jurídicas y sociojurídicas contemporáneas, 1, 29-60. <https://lc.cx/4YVfHl>
- Hernández, R. (2013). El juramento deferido como medio de prueba en el Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://lc.cx/qKSzIP>
- Jiménez, J. (2017). La declaración testimonial, desde la norma procesal, y la percepción. Universidad de Postgrado del Estado. <https://lc.cx/UDlkDq>
- Méndez, M (2022). Repositorio Digital UCSG: Juramento deferido del adolescente como prueba de existencia de la relación laboral. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <https://lc.cx/UDlkDq>
- Paca, J (2020). El juramento deferido en materia laboral. Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://lc.cx/hAM--G>
- Piñas, L., Viteri, B y Álvarez, G (2021). El despido intempestivo y el derecho al trabajo en Ecuador en tiempo de COVID 19. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(spe3), 1-22. <https://lc.cx/rgp0Im>
- Ramírez, C. (2017). Apuntes sobre la prueba en el COGEP (Primera edición). Corte Nacional de Justicia. <https://lc.cx/snQnyJ>
- Ramos, D. (2017). El derecho al trabajo, el despido y el juramento deferido como medio de prueba para demostrar la relación laboral. Universidad Técnica de Machala. <https://lc.cx/HfHKOP>
- Sarango, J y Vivanco, G (2018). El despido intempestivo frente a los derechos constitucionales ecuatorianos. Necesidad de reformulación. Revista Universidad y Sociedad, 10(2), 181-186. <https://lc.cx/nWYREp>
- Sentencia No. 125-17-EP/21, CASO No. 125-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2021). https://lc.cx/k6_GXk
- Sentencia No. 719-17-EP/22, CASO No. 719-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2022). https://lc.cx/RQ7_4y
- Sentencia No. 1198-22-EP/23, CASO 1198-22-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2021). <https://lc.cx/X024cg>
- Sentencia No. 1258-17-EP/22, CASO No. 1258-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2022). <https://lc.cx/KDCBkq>
- Sentencia No. 1522-16-EP/21, CASO No. 1522-16-EP 8 (2021). <https://lc.cx/X6I2Hm>
- Sentencia No. 1769-17-EP/22, CASO No. 1769-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2022). <https://lc.cx/Gc3fQn>
- Sentencia No. 1820-16-EP/21, Caso No. 1820-16-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2021). <https://lc.cx/mBQlwh>
- Sentencia No. 1914-17-EP/23, CASO No. 1914-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2023). <https://lc.cx/7-Sh8G>
- Sentencia No. 1917-16-EP/21, CASO No. 1917-16-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2021). https://lc.cx/G0w_Ep
- Sentencia No. 2322-17-EP/22, CASO No. 2322-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2022). <https://lc.cx/tguzqP>
- Sentencia No. 2584-17-EP/22, Caso Nro. 2584-17-EP § Corte Constitucional del Ecuador (2022). <https://n9.cl/fh6jx>

ACERCA DE LOS AUTORES

Danny Patricio Klinger Zambrano. Abogado, Universidad Técnica Luis Vargas Torres de la ciudad y de Esmeraldas. Magíster en Derecho Procesal, Universidad Bolivariana del Ecuador. Funcionario público, experiencia en la publicación de artículos científicos, Ecuador.

Willian Enrique González Perlaza. Abogado, Universidad Central de Ecuador sede Guayaquil. Magíster en Derecho Procesal, Universidad Bolivariana del Ecuador. Funcionario público, experiencia en la publicación de artículos científicos, Ecuador.

Samuel Morales Castro Licenciado en historia y en derecho, especialista en derecho civil. Doctor en Ciencias Jurídicas. PhD, Universidad de la Habana. Máster en derecho del comercio internacional, experto en técnicas de litigación en Juicio. Máster Universitario en ejercicio de la Abogacía, Universidad Internacional de la Rioja, España. Máster en Derecho Marítimo, Universidad Abat Oliba, CEU. Abogado, Universidad de Otavalo en Ecuador. Doctor en Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, PhD. Docente de grado y postgrado de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Abogado y mediador y árbitro en la Consultora Jurídica Cuatro Ejes S.A.S. Investigador acreditado en diferentes instituciones, Ecuador.